



Acta N° 24-SG-CMPVM-2012.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 13 de julio de 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal, el 11 de julio del presente año; siendo las 08h30 del día viernes 13 de julio del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde, los señores Concejales: Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez y Prof. Armando Mena Morales, en su orden; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señores Concejales, a la presente sesión N° 24 del año 2012 para tratar temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Señor Jhoon Correa, Señor Freddy Gutiérrez y Prof. Armando Mena Morales y su presencia señor Alcalde. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS 20 Y 21 DE FECHA 30 DE MAYO Y 13 DE JUNIO DEL 2012.

ALCALDE: Está a consideración de ustedes el acta N° 20 del 30 de mayo del 2012.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Después de la lectura que he realizado veo que está completa el acta de acuerdo a las intervenciones de todos los concejales por lo que se apruebe el acta N° 20.

CONCEJAL JHOON CORREA: Tengo observaciones al acta porque es la que tratamos el tema de la donación de un terreno en el recinto la Celica, hubo la participación de algunas personas entre ellos el presidente, el profesor Pinos y otras participaciones más, las cuales no constan; al haberles recibido en una sesión del Concejo deben constar todas esas participaciones por lo tanto esta acta no se debe aprobar hasta que no consten todas esas participaciones con



sus respectivos nombres, inclusive como recordaran yo propuse que se incremente como quinto punto del orden del día que se recibe en comisión general a la ciudadanía.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Apoyo la MOCIÓN del Concejal Jhoon Correa.

ALCALDE: Las personas que participaron y fueron recibidas en comisión general son las últimas recibidas de esta manera porque desde ahora señor secretario deben solicitar previamente y en forma escrita, para poder ser recibidos, porque yo garantizo la integridad del Concejo Municipal y debemos actuar en un debido orden para las participaciones, porque no podemos actuar de manera improvisada.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Haciendo un alcance a mi moción presentada solicito que se incluya las intervenciones de los señores que participaron y de esa manera pues aprobar el acta el día de hoy.

CONCEJAL JHOON CORREA: Señor Alcalde yo no veo la razón para que se haga por escrito para recibir en comisión, en todos los casos, porque el Concejo en pleno aprobó que se incluya como punto de orden del día, entonces recibir a los ciudadanos en este caso es un punto inherente por lo que veo que no es necesario.

ALCALDE: Es importante curarse en sano señores concejales porque es protección para ustedes y para nosotros ya que no es factible que cuando se quiera acusar de algo entre los señores Concejales se traía una gran cantidad de gente y se lo haga. Por experiencia conozco que esto se convertía en todo menos en una sesión de Concejo; por ello el pueblo que es nuestro mandante y tiene derecho pero para que pueda hacer el ejercicio de su derecho, se lo debe hacer con su debida antelación.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Yo no veo ningún inconveniente en que se pueda recibir en asamblea general la comunidad, en una sesión ordinaria; Usted dice que somos unas personas honorables y serias y es verdad, pero siempre es bueno tener plasmado los documentos, no por desconfianza pero es bueno. En otra sesión el Vicealcalde pidió que se entregue la documentación a los Concejales y hasta el día de hoy no se nos ha hecho llegar. En esa resolución bueno eran dos, había nombres José María Carcelén y otro señor que no está en la Celica y personas que dicen que no han firmado nada, inclusive el secretario de la comunidad era el Lcdo. Pinos y el señor Vanegas dice que nunca estuvo de acuerdo, entonces es importante que se entregue.

ALCALDE: Existiendo dos MOCIONES presentadas por el Concejal Armando Mena por la aprobación del acta y luego se incorpore las intervenciones de las personas que participaron en la comisión general y el Concejal Jhoon Correa, por la suspensión de la aprobación de la acta hasta que no se incorpore las intervenciones de las personas que participaron en la comisión general. Señor Secretario, sírvase tomar votación al Concejo Municipal



SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	Ausente
Ingeniero WALTER FABRISIO AMBULUDÍ	A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Jhoon Correa, ya que es importante que conste las intervenciones de los ciudadanos fueron recibidos en la comisión General en esa sesión.
BUSTAMANTE Señor, JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	A favor proponente
Señor, FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO	Ausente
Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.	Como se va hacer constar las intervenciones conforme se ha pedido me parece lógico aprobar el acta y por eso estoy de acuerdo con MOCIÓN presentada por el Concejal Armando Mena.
Profesor, ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.	A favor, como proponente
Señora, NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	Ausente
Abogado PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN	A favor MOCIÓN presentada por el Concejal Armando Mena, con el comprometimiento que luego de la aprobación de Concejo antes del ejecútese del acta procede a poner en conocimiento del Concejo de ahí procederé a poner el ejecútese.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación tres (3) miembros del Concejo Municipal, y dos (2) voto por la suspensión.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA NUMERO 20 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

ALCALDE: Está a consideración de ustedes el acta N° 21 del 13 de junio del 2012.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

CONCEJAL ARMANDO MENA: Después de la lectura que he realizado veo que está de acuerdo a cada una de las intervenciones de todos los Concejales por lo que se apruebe el acta N° 21.

CONCEJAL JHOON CORREA: En la página siete, en mi segunda intervención, respecto a la página 68 del proyecto de ordenanza, en la parte que dice "que el presidente del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia tiene la competencia del deserrajamiento", y en su intervención señor alcalde dice "que el artículo 27 queda que todas las resoluciones serán ejecutadas por el Comisario previa orden judicial"; así se había quedado y no consta.

CON VOZ INFORMATIVA EL SECRETARIO: En realidad que se habló de un error al hacer constar presidente del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia tiene la competencia del deserrajamiento; El señor Procurador Sindico se refirió a que hay un error al hacer constar eso porque el comisario no tiene potestad, que solo el juez de lo Civil podría emitir esa orden y el comisario ejecutarla, eso era procedimiento.

ALCALDE: Hay que incluir cuando exista orden judicial en el artículo 27.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En mi intervención en la primera línea se aumente "lugar", en la misma línea se aumente después de Cantón "que son Celica y San Vicente de Andoas" esas son mis observaciones.

ALCALDE: Existiendo una MOCIÓN presentadas por el Concejal Armando Mena por la aprobación del acta. Señor Secretario, sírvase tomar votación al Concejo Municipal

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada

MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

Ausente

Ingeniero

WALTER FABRISIO AMBULUDÍ

con las observaciones hechas a favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Armando Mena

BUSTAMANTE

Señor,

JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.

Con las Observaciones a favor

Señor,

FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO

Ausente

Señor,

JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

Con las Observaciones realizadas a favor de la MOCIÓN presentada por el Concejal Armando Mena.

Profesor,

ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.

A favor, como proponente

4



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Señora,
NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.

Ausente

Abogado
PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN

A favor MOCIÓN presentada por el
Concejal Armando Mena, con las
observaciones hechas.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación cinco (5) miembros del Concejo Municipal.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ, EL ACTA NUMERO 21 DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

ALCALDE.- Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL OFICIO CIRCULAR MCH-058-MPVM-DA4.

ALCALDE: Este oficio circular ha sido entregado a mi persona y a ustedes como concejales, y hemos contestado en su debido tiempo, pero en este oficio nos hace algunas observaciones como miembros del Concejo Municipal y necesitamos una resolución y por ello hemos puesto como punto del orden del día, por lo que esta consideración de ustedes señores Concejales.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Para nosotros es mejor que han hecho el examen especial en nuestro periodo y poder así desvirtuar las denuncias presentadas. Es así que en el oficio circular que vamos a tratar en esta sesión señor Alcalde solicito a usted que en forma ágil y oportuna autorice a quien corresponda se entregue la información solicitada por Contraloría, al igual que las demás recomendaciones hechas y así podamos dar cumplimiento y descargar los pedidos realizados, por lo tanto cumpliendo con las recomendaciones del Contraloría General del Estado mociono que se apruebe el punto cuarto del orden del día.

CONCEJAL FREDDY GUTIÉRREZ: En días anteriores yo había hecho llegar a usted un oficio pidiendo que se me haga llegar la documentación necesaria para tener así sustento para responder a la Contraloría, por lo tanto y es saludable el reunirnos así como estamos haciendo y de esa manera salir bien de esto.

ALCALDE: De las contestaciones que hemos hecho vamos a entregarles, para ello necesito que me den su email o CD para de esa manera desvirtuar los informes de contraloría, pero es importante también cruzar la información con todos los concejales que ya entregaron sus contestaciones para entregar un criterio uniforme.



CONCEJAL JHOON CORREA: En lo que se refiere al primer punto del informe dispondrán al acalde por escrito en forma ágil y oportuna autorice a quien corresponda se entregue la información solicitada a los personeros de la Contraloría General del Estado, como se lo debe estar haciendo, usted debe estar entregando la información respectiva a su debido tiempo, momento; Nosotros habíamos hecho una consulta al equipo de auditoria que está aquí, en que como concejal como podemos disponer al alcalde, se dijo que era como Concejo Municipal y por eso estamos aquí. En el resto pues, existe una ordenanza que está aprobada en esta administración y ahí está el cobro de coactivas, en la que debe haber un abogado para que se cobre porque hay gente que no paga, así mismo existe glosas, tributos que se debe cobrar y no se lo ha hecho pese tener una ordenanza. En uno de los comunicado que envíe a contraloría ya se contestó a este oficio circular. También en la administración anterior se aprobó una ordenanza el 28 de febrero del 2009 que debe descansar en sindicatura o secretaria, pero si la persona que debía ejecutar esta ordenanza que puede ser el Director Financiero, el Alcalde no lo ha hecho no es culpa nuestra, porque el Concejo Municipal esta para legislar y fiscalizar.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Conuerdo con el Concejal Correa sobre el primer punto porque había que disponer a usted señor alcalde como Concejo Municipal, pero en los demás puntos yo había también contestado casi de más misma manera que dice Jhoon Correa, porque existe una ordenanza que se hizo, por ello hemos solicitado una copia para hacerla llegar a la Contraloría para que se verifique que hay ordenanza y que sí no se ha hecho los cobros respectivos, eso le corresponde al personal administrativo, financiero, tesorera, sindico, y a usted por falta de iniciativa; por ello deberíamos tomar como resolución solo el primer punto.

CONCEJAL ARMANDO MENA: En verdad existe la ordenanza al igual que muchas que hemos elaborado; conversando con el director financiero y su departamento, ellos han emitido títulos de crédito, pero en la mayoría de casos no han pagado.

CONCEJAL JHOON CORREA: En la ordenanza habla de cobro de coactivas y también habla de la contratación de abogados para el cobro.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Alcalde si más recuerdo en el presupuesto del 2012 se contemplaba la contratación de un abogado, donde están los resultados.

ALCALDE: Efectivamente contratamos al Dr. Calderón, Bastidas pero no les convino, porque es una cartera vencida difícil de cobrar, por cuanto hay títulos de crédito ínfimos y existe una glosa ejecutoriada sobre los treinta mil dólares que pertenece al señor Borja, porque del resto de la ciudadanía no supera los sesenta mil dólares y en un mundo de deudas de 8, 10, 20, 30 dólares y que viven en los recintos lejanos, entonces para la notificación era un problema para los profesionales por eso a ellos porque no les convino y se retiraron.

CONCEJAL JHOON CORREA: Hay que cumplir con la ordenanza y hacer cumplir, pero siempre y cuando se respeten los parámetros de ley y luego si cobrar los dineros. Usted señor alcalde dice que no se ha podido aplicar la ordenanza entonces usted cree que con una resolución del Concejo se aplique. Se debe aplicar la ordenanza.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

ALCALDE: Existiendo una MOCIÓN presentadas por el Concejal Armando Mena en el sentido que señor alcalde disponga a todos los directores departamentales el cumplimiento inmediato de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado en el oficio circular MCH-058-MPVM-DA4. Señor Secretario, sírvase tomar votación al Concejo Municipal

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	Ausente
Ingeniero WALTER FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	A favor de que se cumpla con el primer punto y que se cumpla con la ordenanza vigente de tributación.
Señor, JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	Que se cumpla y haga cumplir la ordenanza vigente y en el punto en que se concierne a los miembros del Concejo el disponer al alcalde para se cumpla con todas as recomendaciones realizadas al Concejo.
Señor, FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO	Ausente
Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.	A favor de la MOCIÓN presentada por el Concejal Armando Mena para que se cumpla con los cobros que no ha realizado las anteriores administraciones y poder salir adelante.
Profesor, ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.	A favor, y de acuerdo que se cobre el dinero mediante coactiva porque este dinero servirá a las diferentes comunidades de nuestro canton.
Señora, NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	Ausente
Abogado PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN	A favor MOCIÓN presentada por el Concejal Armando Mena.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, tres (3) miembros del Concejo Municipal.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL ANALIZO Y APROBÓ, QUE EL SEÑOR ALCALDE DISPONGA A TODOS LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL OFICIO CIRCULAR MCH-058-MPVM-DA4

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión, siendo las 09h51.



Abg. Pacífico Egúez Falcon
ALCALDE



Abg. Carlos Chacón Arteaga
SECRETARIO GENERAL



RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 26 de fecha 06 de agosto del 2012.- LO CERTIFICO.-



ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.
Secretario General del Concejo Municipal.